

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 1731** *Orden SAS/173/2010, de 18 de enero, por la que se modifican las Órdenes SCO/2678/2007, de 27 de agosto, SCO/2201/2005, de 5 de julio, SCO/3273/2005, de 18 de octubre y SCO/26/2006, de 3 de enero, que declaraban en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.*

Con fecha 9 de julio, 22 de octubre de 2005, 19 de enero de 2006 y 17 de septiembre de 2007 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado, las Órdenes SCO/2201/2005, de 5 de julio, SCO/3273/2005, de 18 de octubre, SCO/26/2006, de 3 de enero, y SCO/2678/2007, de 27 de agosto, por las que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.

Contra la Resolución de 17 de mayo de 2005, publicada el 27 de mayo de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se publicaban las calificaciones definitivas de la fase de selección de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, don Melchor Sánchez Gracia (DNI 16003932), interpuso Recurso Contencioso-Administrativo P.A. n.º 132/2006.

Por sentencia dictada en Recurso de Apelación, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 16 de septiembre de 2009, fue estimado en parte el Recurso Contencioso-Administrativo.

En ejecución de la citada sentencia, por Órdenes de este Ministerio de 3 de diciembre y 4 de diciembre, publicadas ambas el día 21 de diciembre de 2009, se han modificado las Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17 de mayo de 2005, publicada el 27 de mayo de 2005, y la de 19 de mayo de 2005, publicada el 30 de mayo de 2005, mediante las cuales se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria. El anexo de estas Resoluciones contenía la relación de concursantes que superaban la fase de selección y la puntuación final de cada uno de ellos.

Conforme a lo dispuesto anteriormente, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos del aspirante que resulta afectado por la modificación de las puntuaciones finales, este Ministerio, y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 19 de diciembre, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, acuerda declarar en situación de expectativa de destino a don Melchor Sánchez Gracia (DNI 16003932).

Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de enero de 2010.—La Ministra de Sanidad y Política Social, P.D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), el Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante Campos.